

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-00466-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$8.700
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.960.000
TOTAL	\$1.968.700

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS
M/CTE

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5e5275891e76a916073d49bd22aeda25c5e348bd97bd3b80897a604a47e369bd
Documento generado en 17/06/2022 08:47:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>